



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0023326/2012, por el cual el Ing. Héctor ZANONI en carácter de Secretario General de la Asociación Gremial Docente solicita se autorice a un representante del mismo gremio para asistir en las reuniones del H. Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad a través de la Asamblea Universitaria dicta y modifica sus estatutos y sus órganos se crean, constituyen y funcionan de acuerdo a las disposiciones del mismo, por lo tanto, no es el Consejo Directivo de esta Facultad la autoridad con competencia para resolver y/o autorizar una incorporación, nueva conformación y/o participación en el mismo tal como ha sido solicitado;

Que la Ley de Educación Superior en su Art. 53º y los Estatutos Universitarios, garantizan una participación del Claustro Docente no menor al 50 % en los cuerpos colegiados de su gobierno, así en el H. Consejo Directivo de esta Facultad, queda representado el Claustro, recordando además que las sesiones del mencionado cuerpo son públicas y se accede en consulta a sus decisiones a través del Digesto y al Boletín oficial;

Lo informado por el Abogado Asesor de esta Facultad a fs. 02 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rechazar por formal y sustancialmente improcedente la presentación realizada por el Secretario General de la Asociación Gremial Docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (ADEFYN).

Art. 2º.- Elévese al H. Consejo Superior para su conocimiento y demás efectos.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese fehacientemente al Interesado y comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 508 -HCD- 2012.-

